Ficha	RES050S: Adquisición de frigoríficos de alta eficiencia, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES050S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES050, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en rizago de exclusión social¹.

2 REQUISITO'

Los requisitos son los establecidos en la fich RES05...

3 CÁLCULO DEL A, ORRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el estable sir o er la ficha RES050.

4 'ESUL ADO DEL CÁLCULO

Frigorífico	CE,\ _{REF}	CEA _{NUEVO}	AE	Di
1				
n				
AETOTAL				

Di	Du ción indicativa de	la actuación ²	años
Fech	ricic actuación		
Fe h⊜f	in actuación		

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES050, debiéndose marcar a con ción de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable de a social eléctrico.

v.PC

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

 Identificación de la actuación de ahorro de 	energía
Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	
2. Identificación del propieta ່ າiເຄີ່ວ aho	rro y del beneficiario
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razó.) social)	NIF/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónic,	
En el ca lo de l'ue el propietario inicial del ahorro de la completar también la siguiente tabla:	o no coincida con el beneficiario
Ber diciariodel ahorro (Nor hrely apellidos Razór, social)	NIF/NIE

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede"* el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a dicale	
Representante			
(Nombre y apellidos / l social)	Razón	NIF. VIE	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha			
Perceptor do pundo social (Selectionality) optiones tile contectionda.	☐ Bono soo ☐ Bono soo ☐ Bono soo ☐ Bono soo	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores	

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

☐ NO SE HA SOLICITAI	DO el bono social eléctrico por el motivo único de 💢 r en
posesión del título de fa	milia numerosa (es decir, sobrepasando los um rales 🔾
renta establecidos en el	Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre).
□ NO SE HA SOL	LICITADO a otros organismos o adı. nistr ciones
internacionales, naciona	les, autonómicas o locales, una ayur' o subrención para
la misma actuación.	
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o admir.is. aciones internacionales,
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o s' ove reión para la misma
actuación, y en ese caso):
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o sub enu 'n n .ra la misma actuación.
□ No se ha obten	ido dicha ayudan suk ′ención para la misma actuación.
□ Está pendiente	de resolucion richa ayuda o subvención solicitada para
la misma actuació	on.
En todo caso, se deb	e án i dica. los siguientes datos para cada ayuda o
subvención:	
Denominación del programa de ayud	
Entidad u órganเ ตะ .งเ	
Año	
Disposicio. regula ora	
exh dieute	
Estau de la Joncesión	
-ec, de solicitud	
∵echa de la resolución de cor∴esión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	

Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expediente				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				
Fecha de la resolución de concesión				
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada				
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual rier codilicación o variación de ores en un plazo máxino de cinco días al sujeto obligado I que haya formalia do el convenio CAE.			
Y para que así conste, fi	rma la presentr 🧠, a, de			
de 20				
Fdo.:				
(Firma del propieta ່ວ inicial del ahorro o representante del mismo).				

Ficha	RES051S: Adquisición de frigorífico-congelador eficiencia, para la lucha contra la pobreza energética	de	alta
Código	RES051S		
Versión	V1.0	4	
Sector	Residencial		

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES051, dirigidas a consumidore. " nerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en rie go de ex lusión social."

2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la ficha RESO 1.

3 CÁLCULO DEL A 10K 70 F E ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el estable ado an la licha RES051.

1 LESC TADO DEL CÁLCULO

Frigorífico- congelador	CARE	CEAnuevo	AE	Di
Congelador				
1				
n				
АЕтотаL				

D _i Dur ción indicativa de la actuación ² años	
--	--

recha ` ₁cio ⊿ctuación	
Fec. a fin actuación	

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024